



OPINIÓN

Renovar y potenciar Ecopetrol

La nación, como accionista, busca la renovación de la junta directiva para potenciar la empresa y obtener mayor volumen de ingresos por energías renovables.

Camilo Díaz

16 de marzo de 2024



El relevo de varios miembros de la junta directiva de Ecopetrol, donde el gobierno representa el 88,5 % de la propiedad accionaria, ha causado que quienes son relevados busquen el camino de la crítica al accionista mayoritario para torpedear su remoción. Parecen olvidar que el máximo órgano social de la empresa es la asamblea de accionistas, que en su momento los nombró, y ahora plantea su cambio en un habitual ejercicio de la propiedad accionaria.

En las asambleas de accionistas, la democracia se reduce a una acción, un voto. Hoy en día, el 88,5 % de las acciones y los votos está en manos del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, por lo que resulta extraño e inocuo que algunos miembros de la junta critiquen a sus eventuales relevos, argumentando que no son idóneos o que existe falta de independencia. La labor objetiva de calificación de los nuevos miembros de junta le compete al accionista mayoritario, en este caso, la nación, con base en los busquen el camino de la crítica al accionista mayoritario para torpedear su remoción. Parecen olvidar que el máximo órgano social de la empresa es la asamblea de accionistas, que en su momento los nombró, y ahora plantea su cambio en un habitual ejercicio de la propiedad accionaria.

En las asambleas de accionistas, la democracia se reduce a una acción, un voto. Hoy en día, el 88,5 % de las acciones y los votos está en manos del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, por lo que resulta extraño e inocuo que algunos miembros de la junta critiquen a sus eventuales relevos, argumentando que no son idóneos o que existe falta de independencia. La labor objetiva de calificación de los nuevos miembros de junta le compete al accionista mayoritario, en este caso, la nación, con base en los busquen el camino de la crítica al accionista mayoritario para torpedear su remoción. Parecen olvidar que el máximo órgano social de la empresa es la asamblea de accionistas, que en su momento los nombró, y ahora plantea su cambio en un habitual ejercicio de la propiedad accionaria.

En las asambleas de accionistas, la democracia se reduce a una acción, un voto. Hoy en día, el 88,5 % de las acciones y los votos está en manos del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, por lo que resulta extraño e inocuo que algunos miembros de la junta critiquen a sus eventuales relevos, argumentando que no son idóneos o que existe falta de independencia. La labor objetiva de calificación de los nuevos miembros de junta le compete al accionista mayoritario, en este caso, la nación, con base en los verbos como un aporte positivo para la administración, ¿como negar la experiencia y el conocimiento de la empresa, la administración, el negocio y la relación con los trabajadores que un viceministro de trabajo, y expresidente del principal sindicato de la industria del país, como es la Unión Sindical Obrera (USO), puede aportar a la administración y toma de decisiones de la empresa.

Que dentro de la junta exista un extrabajador de la empresa, y ojalá un trabajador activo, simplemente es sinónimo de que la empresa busca optar por un gobierno corporativo moderno, alineado con los principios de la OCDE y ASC, donde es deseable que los principales grupos de interés ocupen asientos en la junta directiva de las empresas, mucho más cuando tienen importantes participaciones estatales, como es el caso de **Ecopetrol**. Claramente, los trabajadores son un importante grupo de interés, al mismo nivel que los accionistas minoritarios, que tienen un representante en la junta, o los departamentos productores, que también lo tienen.

Los retos que tendrá la nueva junta es equilibrar los objetivos de transición energética que ha planteado el Gobierno como accionista mayoritario, con garantizar el autoabastecimiento de los hidrocarburos que necesita el país, y la continuidad de la empresa en el largo plazo, más allá de su periodo de administración. **Ecopetrol** es el principal financiador del país. Solo en 2023, le aportó \$ 58 billones en dividendos, regalías e impuestos; responde por el 30 % de las exportaciones; es el único refinador del país; principal transportador de crudo y derivados; mayor inversionista, y principal autogenerador de energías renovables. El reto está en hacer la transición usando los recursos provistos por el negocio original, para, al final, potenciar la empresa con un segmento adicional: la energía renovable.



Camilo Díaz

Opinión

Columna de opinión



Unirme al canal de WhatsApp.com de Semana Noticias



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Google play

Apple store

Noticias Destacadas

Opinión Vida Moderna Nación Gente Tecnología Política



Renovar y potenciar **Ecopetrol**

| Redacción Semana



El Bull Market de la metamorfosis: From Taylor Swift and Shakira to NVIDIA and COINBASE

| Redacción Semana



Solo quieren el mugre billete

| Redacción Semana



Criando o creando monstruos

| Redacción Semana



¡Petristas y Maduro I; resto de la humanidad O!

| Redacción Economía



La IA resolviendo el enigma del Sol; el camino hacia la energía inagotable

| Redacción Semana

Semana

Copyright © 2024
Publicaciones Semana S.A.
NIT 860.509.265-1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



Últimas noticias:

Semana TV

Estados Unidos

Impresa

Nación

Opinión

Vida Moderna

Gente

Pódcast

Especiales

Galerías

Cocina

Nuestras marcas:

Semana Play

Economía

Arcadia

Jet Set

Soho

Fucsia

El País

4 Patas

Sostenible

Finanzas Personales

Foros Semana

Semana Rural

Acerca de nosotros:

Términos de uso

Política de Tratamiento de Datos

Términos suscripciones

Paute con nosotros

Aviso de privacidad

Política de Riesgos C/ST

Política SAGRILAFT

Certificación ISSN

TyC Plan de Gobierno

Contáctenos:

Canales de servicio al cliente

Horarios de atención

Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Trabaje con nosotros

Nuestra App:

Apple Store

Google Play

Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparece, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.